Veredicto condenatorio contra subteniente de Carabineros por homicidio consumado y homicidio frustrado en Andacollo

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena dictó veredicto condenatorio contra el subteniente de Carabineros Kenneth Adolf Berngeher Rojas en calidad de autor de los delitos de homicidio simple consumado y homicidio simple frustrado. Ilícitos perpetrados en febrero de 2019 en Andacollo.

En resolución unánime, el tribunal tras la deliberación de rigor dio por acreditado tanto la ocurrencia de los delitos como la participación culpable de Berngeher Rojas en los hechos.

El tribunal arribó a la convicción, más allá de toda duda razonable, que aproximadamente a las 23 horas del 16 de febrero de 2019, el acusado Kenneth Adolf Berngeher Rojas ejercía labores preventivas en la vía pública de la ciudad de Andacollo en su condición de subteniente de Carabineros, a cargo de la patrulla que circulaba a bordo del furgón policial PPU Z-7440, sentado en el asiento del copiloto, acompañándolo como conductor el cabo primero Christian Vera Sánchez, mientras que en el habitáculo trasero se mantenían el cabo segundo Héctor Miranda Garrido y el carabinero Guillermo Godoy Rojas. En los momentos en que el vehículo policial circulaba en dirección norte por calle Matadero al llegar a la intersección con calle Colón, el acusado se percató que se desplazaba en sentido contrario el automóvil Volkswagen, modelo Golf A4 1.6, color plateado metálico, PPU ZX.6746, instantes en que su conductor, José Manuel Alejandro Rivera Pizarro, a fin de evitar su fiscalización, lo condujo por calle Colón hacia el oriente.

«En tales circunstancias, el acusado ordenó al piloto del vehículo policial efectuar un seguimiento al vehículo conducido por Rivera Pizarro por los caminos de tierra aledaños al sector de La Coipa, hasta llegar a la calle asfaltada El Toro, siguiendo por esta vía hacia el oriente. Al llegar al cruce con avenida Chepiquilla, el seguimiento continuó en dirección hacia el sur. Luego de hacer uso de sirenas, aparato sonoro y voceo por parte de Carabineros para que el vehículo pudiera ser fiscalizado, tras avanzar por esta última vía, el acusado Kenneth Adolf Berngeher Rojas, haciendo uso de su arma de servicio, pistola marca Taurus 9 mm, modelo PT 917 C, número de serie TEZ03361, disparó desde el furgón policial en dirección al Volkswagen Golf, estando ambos vehículos en movimiento».

«Al momento de los disparos, ni el conductor del vehículo menor ni sus ocupantes ejecutaban acto directo alguno de ataque en contra de Carabineros de servicio o terceros, que justificase el uso de armas de fuego en un procedimiento de fiscalización de tránsito», añade el dictamen.

IUSTUS FINIS
ABOGADOS
COBERTURA NACIONAL
- Juicios de Familia
- Juicios Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Confección de contratos
- Asesorías Integrales a personas y empresas
- Mediación Familiar

Calle Teguelda N° 235
El Llano, COQUIMBO
Email: iustusfinis@gmail.com
Agenda Virtual
Tu cita vía WhatsApp al
+56 9 9320 2269
ESTAMOS CON ATENCIÓN ON LINE
Encuéntranos en www.iustusfinis.cl y en Facebook: Iustus Finis

Fiesta en salón de pool termina con una decena de detenidos en Coquimbo

Carabineros logró ingresar a un recinto ubicado en el centro de la comuna puerto, para constatar una fiesta en un salón de pool, donde participaban al menos 50 personas. De ellas, 30 no contaban con el proceso de vacunación al día, por lo que la reunión excedía el aforo permitido que entrega el plan paso a paso para las comunas en fase 4 como Coquimbo (sólo 20 personas sin el pase de movilidad estarían permitidas y 50 asistentes con el pase verde).

Carabineros pudo verificar la presencia de bebidas alcohólicas que se vendían dentro del local. A raíz de lo anterior, los funcionarios decomisaron 484 botellas debido a que no tenían autorización municipal para hacerlo.

LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA RENUEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA 2021 REGIÓN DE COQUIMBO

Renueva Tu Colectivo

1. Se realiza la **convocatoria** para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2021

2. **Proceso de postulación**. Los interesados deberán presentar la 1ª etapa de su postulación, entre las fechas: **16 de agosto al 10 de septiembre de 2021**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa serán ordenadas de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1. Vehículos entrantes híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.

2. Vehículos salientes que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.

3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, en el siguiente orden de prelación:

3.1 Que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2020 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.

3.2 Que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante año 2021 en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.
Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.

4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional, en el siguiente orden de prioridad:

4.1 Que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente, con fecha de corte del vehículo entrante año 2021. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido si en los antecedentes de postulación se presenta la respectiva factura de compra.

5. Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, al momento de efectuar la postulación, en orden de mayor a menor antigüedad del vehículo saliente.

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl. (enlace "Renueva Tu Colectivo 2021")

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2° etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat Nº 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena, **hasta 25 días corridos contados a partir de la fecha de emisión del respectivo Certificado de Selección** que otorgará el Gobierno Regional.

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional www.gorecoquimbo.cl. (enlace "Renueva Tu Colectivo 2021")

3. **Los términos y requisitos de esta convocatoria 2021** al Programa, junto a los anexos y formularios de postulación 1° y 2° etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional **www.gorecoquimbo.cl (enlace "Renueva Tu Colectivo 2021") a partir del 16 de agosto de 2021**.
Para cualquier consulta o aclaración puede dirigirse a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de convocatoria 2021.